



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01038620- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Mgter. Olga Estela PADRÓ, DNI: 20.996.737, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales para desempeñar la tarea de supervisión de los trabajos de campo (encuestas), junto con la carga, sistematización, procesamiento y análisis de la información resultante en la Oficina de Estadísticas del Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) obrante en el orden 10;

Lo manifestado en el orden 14 por dicha dependencia y lo indicado en su informe legal en el orden 16;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con la Mgter. Olga Estela PADRÓ, DNI: 20.996.737, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 01/12/2025 hasta el 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SECYT, que forma parte de la presente, y autorizar al Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a

la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

af/jf